



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO-BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 4501
OTORGA FERIADO LEGAL

QUILLON, 19 NOV 2015

VISTOS:

1. La solicitud presentada por funcionario Miguel Acuña Muñoz, debidamente autorizada,
2. El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
3. Decreto Alcaldicio N°2.294 de fecha 12.05.2015 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
4. Art. N°67 del Código del trabajo,
5. Decreto Alcaldicio N°775 de fecha 05.02.2015 que aprueba contrato de trabajo,
6. Sentencia de proclamación de Alcalde N° 14 de fecha 30.11.2012 del Tribunal electoral de la Región del Bio Bio,
7. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE 15 días** año 2014 de **FERIADO LEGAL** al funcionario **MIGUEL ACUÑA MUÑOZ**, personal Código del trabajo, en los siguientes periodos:

- 05 días a contar del día 14 al 18 de Diciembre 2015.
- 10 días a contar del día 04 al 15 de Enero 2016.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



RICARDO NEIRA ARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LTV/APB/apb.
DISTRIBUCION :

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL